



Viose un oficio del Excmo. Sr. Gov<sup>or</sup>  
 Militar y Politico de esta Plaza Spa. veinte  
 y uno de Julio ultimo; relativo a que  
 se tiene a efecto el acuerdo de este Ayuntamiento  
 sobre el sueldo de carnes en el barrio de  
 Sr. Juan de Dios, sin perjuicio de lo q.  
 determine la Superintendencia, haciendose sa-  
 ber a los Diputados de aquel Partido. Lo  
 entendido por esta Corp<sup>on</sup> acuerda: se  
 cumpla con lo q. indica S. E.

Carnes  
 sobre el sueldo en  
 el barrio de S. Juan

oficio enagenados  
 de la corona.  
 de reformen los Plais-  
 nes para q. a Reunio.

Viose un oficio del Excmo. Sr. Gov<sup>or</sup>  
 Militar y Polit. de esta Plaza Spa. veinte  
 de Julio ultimo, en q. inserta al del Intend<sup>te</sup>  
 de Reunio de esta Prov<sup>a</sup> del dia anterior, p<sup>o</sup>  
 el qual debuelva veinte y cuatro Plaisnes  
 q. se le dispusieron relativos a los oficios ena-  
 genados de la corona; a fin de que los  
 Regan<sup>tes</sup> interesados, expresando en ellas  
 p<sup>o</sup> calculo aproximado, su valor en venta  
 y renta, y la Spa. en que se paga el valo-  
 ramiento, el que lo hubieren verificado; con  
 lo demas que contiene. Y entendido por  
 este Ayuntamiento acuerda: se pague a los intere-  
 sados a dichos interesados p<sup>o</sup> que

